



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/198

29/07/2016

1495

**AUTOR/A:** SIXTO IGLESIAS, Ricardo (GCUP-ECP-EM)

#### **RESPUESTA:**

En relación con la pregunta de referencia, el Gobierno informa que, a través de la Embajada de España en Tel Aviv y sus Servicios Centrales, se prestó la protección y asistencia consular requerida a los participantes españoles en las campañas Rumbo a Gaza de 2010, 2013, 2015 y 2016.

El pasado 28 de noviembre de 2016, se informó al representante de las campañas, de que la reclamación de los bienes tomados por las autoridades de Israel deberían hacerla las personas afectadas directamente, según las vías de reclamación legalmente establecidas contra la actuación de las autoridades de ese país. Además, se informa que no consta que los afectados hayan hecho ningún tipo de reclamación al respecto.

Madrid, 23 de marzo de 2017